



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/066	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17/05/2024	<b>BOUC:</b> 17/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO PROCESAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Derecho Procesal. El proceso civil. Derecho Procesal. El Proceso penal	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Profesional experto en las áreas de derecho procesal civil y derecho procesal penal	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de las dos plazas a favor de los aspirantes:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
CANDAL JARRÍN, IGNACIO SANTIAGO	9.70
RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO, MARÍA CARMEN	9.69



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia <u>específica</u> (0-6 puntos)				Experiencia universitaria en la act. docente <u>específica</u> (0-3 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)						Valoración méritos	Entrevista personal (0-2 puntos)		TOTAL
	1	2	3	Total (1)	4	5	6	7	8	Total (2)	9	10	11	12	13	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	14	15	
CANDAL JARRÍN, IGNACIO SANTIAGO	2.5	2.35	0	3.52	1	0.5	0.5	0	0.5	2.5	0	0.3	0	0.1	0.3	0.7	8.05	0.9	0.75	9.7
RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO, MARÍA CARMEN	2.5	1.95	1	5.45	0.19	0.5	0.25	0	0.5	1.44	0	0.3	0.1	0.1	0.3	0.8	7.69	1.25	0.75	9.69
VIDAL HERRERO, ÁLVARO	2.5	2.27	0	4.77	0.33	0.5	0.5	0.5	0.5	2.33	0	0.3	0	0	0.15	0.45	7.55	1.25	0.75	9.55
DE LUIS OTERO, IGNACIO MARÍA	2.5	2.5	0.2	5.2	0.59	0.5	0.5	0	0.5	2.09	0	0.3	0.05	0	0	0.35	7.64	0.75	0.75	9.14
MARTÍN ÁLVAREZ, SONIA	2.5	1.72	0	4.22	0.26	0.5	0.4	0.25	0.1	1.51	0	0	0.05	0	0.15	0.2	5.93	1	0.75	7.68
ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS JOYA, FRANCISCO JAVIER	2.5	1.02	0	3.52	0.19	0.5	0.35	0	0.2	1.24	0	0	0.05	0	0.2	0.25	5.01	1	0.75	6.76
GONZÁLEZ PERNIA, JULIA	2.5	1.42	0.2	4.12	0	0	0	0	0.4	0.4	0	0	0	0	0	0	4.52	-	-	4.52



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Idoneidad del ejercicio profesional en las áreas de proceso civil y/o proceso penal (0-2.5)
2.-	Antigüedad en profesión (escalable al más antiguo/a) (0-2.5)
3.-	Otros méritos profesionales (0-1)
4.-	Antigüedad en actividad docente (escalable al que más) (0-1)
5.-	Si docencia en los últimos 5 años (0.5)
6.-	Variedad de docencia universitaria (Grado y Postgrado) (0-0.5)
7.-	Evaluación positiva docente (0-0.5)
8.-	Otros méritos docentes universitarios (0-0.5)
9.-	Acreditación Aneca
10.-	Doctorado
11.-	Idiomas
12.-	Proyectos/grupos estables de investigación
13.-	Publicaciones
14.-	Intervención oral del candidato sobre su trayectoria académica y científica (0-1.25)
15.-	Debate con el candidato (0-0.75)

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Prof. Dr. José Antonio Tomé García

SECRETARIO Prof. Dr. Enrique Vallines García

VOCAL Prof.<sup>a</sup> Dra. María Luisa Villamarín López

VOCAL Prof.<sup>a</sup> Dra. Marina Cedeño Hernán

VOCAL Prof.<sup>a</sup> Dra. Pilar Peiteado Mariscal

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones,



que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: